



Colegio Santa María la Real – Hermanos Maristas
Paseo Champagnat 2
31621 Sarriguren (Navarra)
Tlfn. 948 29 01 62
Fax: 948 29 04 05
www.maristaspamplona.es
Info: secretaria@maristaspamplona.es

ALUMNADO QUE DESEA PASAR UN TIEMPO ESTUDIANDO EN EL EXTRANJERO

PROCEDIMIENTO

Cuando un alumno desee realizar una estancia prolongada en el extranjero deberá realizar una comunicación escrita a la coordinación de etapa correspondiente, con una antelación mínima de tres meses.

Se realizará una valoración de la idoneidad de la estancia fuera del centro según los siguientes criterios:

- Criterio académico:
 - o Análisis de la trayectoria del alumno en el último curso realizado teniendo en cuenta tres resultados:
 - Nota media de curso
 - Nota media de las asignaturas troncales-relevantes, dependiendo del curso en el que esté y el itinerario que vaya a elegir en el siguiente
 - Nota del idioma del país al que va a realizar la estancia
- Criterio personal-social:
 - o Valoración de la integración del alumno en la vida colegial
 - o Madurez personal para desenvolverse en diferentes ambientes
 - o Comportamiento adecuado en distintas circunstancias: aula, salidas culturales, en casa...

Mientras dure el periodo de estudio en el extranjero no podrá acudir al centro como alumno/a.

Se tendrá en cuenta la normativa vigente tanto a nivel general, como del Gobierno de Navarra y del Reglamento de Régimen Interno (RRI) si fuera el caso.

Una vez analizada la situación, la familia informará a secretaría y a la coordinación de la etapa de la decisión tomada.



Colegio Santa María la Real – Hermanos Maristas
Paseo Champagnat 2
31621 Sarriguren (Navarra)
Tlfn. 948 29 01 62
Fax: 948 29 04 05
www.maristaspamplona.es
Info: secretaria@maristaspamplona.es

ALUMNADO CON ESTANCIA NO SUPERIOR A TRES MESES

Este alumnado pertenecerá al colegio y tendrá un seguimiento por parte del tutor similar al resto del alumnado: reuniones de padres, acompañamiento e información del temario desarrollado, trabajo recomendable a realizar por el alumno, etc.

Por todo ello el colegio recomienda que sea el primer trimestre del curso el que pase en el extranjero por ser el más fácil para reincorporarse a la marcha normal del curso y no estará permitido realizarlo en el tercer trimestre de 4º de ESO si ello supone no estar presente en las evaluaciones ordinaria y extraordinaria.

Se suspenderá el cobro de las cuotas mensuales (actividades complementarias y aportación voluntaria) mientras el alumno esté en el extranjero, no así de las anuales:

- a) Seguro escolar
- b) Material escolar
- c) Ampliación del gabinete psicopedagógico

La familia se encargará de darse de baja temporalmente de los servicios que tenga contratados (comedor y/o transporte escolar...)

REINCORPORACIÓN

Cuando el alumnado pueda incorporarse a la evaluación en que ha faltado, el profesorado facilitará este proceso de la mejor forma posible, incluyendo la recuperación si fuera necesario.

El alumnado que no pueda incorporarse (por estar fuera un período más amplio), no será calificado del período en que ha estado ausente, ni se reflejará la recuperación correspondiente a ese período y la nota de esa evaluación será FPEX (Formación Parcial en el Extranjero).

Los alumnos, orientados por el profesor de cada área, deberán ponerse al día en las distintas asignaturas, especialmente en aquellas cuya materia es acumulativa, de forma que cuando necesite los conocimientos en el futuro los haya adquirido. El



Colegio Santa María la Real – Hermanos Maristas
Paseo Champagnat 2
31621 Sarriguren (Navarra)
Tlfn. 948 29 01 62
Fax: 948 29 04 05
www.maristaspamplona.es
Info: secretaria@maristaspamplona.es

profesorado correspondiente a cada asignatura le indicará y le asesorará sobre lo más relevante del período que ha estado ausente. Si fuera necesario se empleará el período de ampliación-repaso de junio.

El alumnado no se tendrá que evaluar de la materia y período que ha estado fuera del centro. Entendemos que estará evaluado en el centro que lo acogió.

Se ajustará el valor del curso, tanto por ciento de cada evaluación, a la situación especial de cada alumno (ej: si falta el primer trimestre se repartirá el porcentaje de valoración entre los otros dos y el global; si la realización del global dependiera de la nota media de curso, esta se realizará basándose en las dos evaluaciones realizadas).

Se tendrá en cuenta el certificado de calificaciones emitido por el centro en el que haya estado, especialmente si hay coincidencia entre las materias impartidas.

ALUMNADO CON ESTANCIA DE UN CURSO ESCOLAR

La evaluación del alumnado corre a cargo del colegio en el que se ha matriculado y deberá ser este colegio el que emita el certificado correspondiente para convalidar el curso.

Cuando la estancia en el extranjero coincida con 4º de ESO o 2º de Bachillerato, la convalidación para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria o en Bachillerato corre a cargo del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y es independiente del centro, por lo tanto recomendamos que la estancia no se realice en estos cursos, y, si se hace, se haya informado en la Alta Inspección de Educación de las condiciones de titulación.

En estos casos se suspenderán todos los cobros relacionados con el colegio, tanto las cuotas mensuales como las anuales.

El centro tendrá la posibilidad de hacer repetir al alumno/a que habiendo estado un curso en el extranjero venga sin los conocimientos necesarios para afrontar el curso siguiente.

Fermín Milla García

COORDINADOR DE SECUNDARIA